ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ÁLVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	"
Por un año	20.00	"
Número atrasado	0.20	"

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Juéves 26 de Setiembre de 1895

EDICION DE LA TARDE

Año XVI—Núm. 4,457

EL SIGLO

Notas

Nuestros vecinos se divierten festejando el restablecimiento de la paz entre la familia riograndense.

En el pueblo fronterizo de San Juan Bautista ha habido bailes y banquetes, contribuyendo esos actos sociales á disminuir los ardores que deja en algunos espíritus la lucha armada, tenaz y desastrosa.

El embanderamiento general tuvo especial significacion. Con los colores brasileros fraternizaban los de nuestro país y los argentinos, los de Alemania, España é Italia, confundiéndose todos en un regocijo acreedor á las simpatías universales.

¡Cómo no saludar la tranquilidad del hogar al amparo de las instituciones, el respeto á vidas y propiedades y la vuelta al trabajo para restaurar la produccion en aquellos campos, vernos hoy cual si hubiera asentado en ellos sus cascos el caballo de Atila!

***

La Verdad, periódico de Rivera, canta victoria en nombre de considerables intereses amenazados por un pleito morrocotudo, de esos cuyas líneas en el mapa abarcan leguas y leguas, pacíficamente ocupadas por centenares de ganaderos y agricultores.

Trátase de los campos del Yaguarí. Litiga contra sus actuales poseedores el doctor Pittaluga, quien habia obtenido una providencia judicial favorable, dictada por el doctor Regules. Alegaron los demandados, y el Juez de Hacienda, doctor Castro, acaba de darles la razon y con ella la confianza ahuyentada por el pleito.

Tal es, en resúmen, la historia del caso, referida por aquel colega cuyo nombre le obliga á rigurosa exactitud.

***

Sin perjuicio de que aquí todos nacemos predestinados para Presidente de la República, Ministro, General y otras altas gerarquías, es fuera de duda que una de las inclinaciones nacionales mas desarrollada y subsistente es la carrera de la medicina.

Hay predisposicion, y en nuestra Facultad como en las mas reputadas del Viejo Mundo, las notas son honrosísimas y dejan bien puesto nuestro nombre en el estudio laborioso, complicado é interminable de aquella ciencia eterna.

Actualmente están en vísperas de incorporarse á la brillante lista nacional los doctores Rodriguez y Bessio, recien llegados de Europa. En breve cumplirán aquí las exigencias reglamentarias, y, entre tanto, aquel recibe los agasajos de deudos y de amigos en su pueblo natal, el Carmelo, y este en la ciudad del Salto, esmerándose ambas poblaciones en significarles respectivamente lo mucho que se enorgullecen del caudal científico que traen á la Patria.

Fénix.

Revista de la prensa

La Nacion

Pide que: «Venga una fuerte institucion de crédito, sólidamente organizada, y dispuesta á ayudar á las útiles iniciativas y á los honestos trabajadores, y pronto veremos como cambiará la actitud de los desconfiados.

Dejemos de un lado la pamplina de que se quiere Banco para facilitar los préstamos de habilitacion: es éste un argumento de guerra para hacer atmósfera contra la idea, que á pesar de todo cunde en todos los cerebros.

Lo que todos quieren es un Banco que lleve á los Departamentos nueva sangre y una nueva vida, estableciendo en toda la República, y prestando á los hombres de iniciativa y de reconocida probidad los auxilios materiales que necesitan para hacer fecunda su actividad.

Está demostrado que ninguno de los Bancos existentes puede acometer esta empresa: ¿á qué entonces hostilizar la idea tendente á realizarla?»

La Prensa

Publica algunos rasgos biográficos de Don Fernando Torres.

El Nacional

Continúa su estudio sobre la administracion de Justicia.

En otro artículo dice que son 80.000 los orientales que comen el pan de la emigracion.

«¿Verdad que es grave esto?»

«¿Verdad que debiera meditarse tal anormalidad para tratar de ponerle remedio? Y, sería tan fácil detener ese movimiento emigratorio, y hasta provocar la vuelta de los ya expatriados!

«Sin embargo—termina—no esperemos reaccion generosa de nuestros victimarios. Ella tiene que venir y solo vendrá radical, del pueblo.»

La Razon

«Entre los extremos» titula su editorial.

«Si se hiciese un plebiscito—dice—planteando la cuestion bancaria en estos términos absolutos: ó el Banco de Estado ó la perpetuacion indefinida del régimen actual,—creemos que la mayoría de los sufragantes optaría por el primer extremo,—tal es la impresion desesperante que produce en el mayor número de las gentes la estrechez de nuestros medios de crédito!—Pero la cuestion no se plantea legítimamente en esa forma.—Entre el Banco de Estado, que sería impotente ó sería funesto, y el régimen actual, que es, sobre todo para los departamentos, la negacion de una de las condiciones de la vida civilizada, hay un término medio, que evita los peligros y salva las dificultades: es la asociacion de capital extranjero y de capital local para crear el Banco, con obligacion de fundar sucursales, dotadas de ciertas regalías que fortifiquen su accion y de toda la autonomía necesaria para gobernarse libremente, dentro de su ley orgánica, y para inspirar confianza á todos los intereses conservadores del país».

El Bien

Dice que llegan de Europa noticias expresivas y que revelan que está mas latente que nunca la cuestion del poder temporal del Pontificado romano y de las relaciones del Papa con el gobierno italiano.

«Solo por terquedad voluntariosa—prosigue—ó por conveniencia, se podrá negar en vista de tales noticias la importancia que tiene en Europa y en la actualidad la cuestion romana, intensamente agitada por la desdichada ocurrencia del gobierno italiano. Los liberales la daban por concluida y muerta, y ahí la tienen en la orden del dia, nueva, reavivada, imponente. *E pur si muove*, puede decirse repitiendo una célebre frase.»

La Tribuna Popular

Habla del «Panamá Uruguayo», lamentándose de que la Cámara no haya acordado la publicacion de los nombres de los deudores del Banco Nacional, á fin de que el pueblo conociera quienes fueron la causa de su ruina.

Banco de Montepio

Parece que el P. E. pasará en breve un mensaje al Senado, acompañando un proyecto de Banco Montepio de que es autor el senador don Lúcas Herrera y Obes.

Segun nuestros informes, al nuevo proyecto se incorporan las principales bases del que presentó hace tiempo á la Cámara de Representantes el diputado don Antonio Bachini.

Dícesenos que la Cámara de Representantes en su mayoría sostendrá el proyecto del diputado Bachini, que es mas amplio y responde exclusivamente á intereses públicos, pues como se sabe, las utilidades que reportaría la institucion se destinarian á obras de beneficencia, mientras que por el del senador Herrera estas serian en provecho de una empresa particular.

SPORT

Preludiando

Sigamos conversando.

A la verdad que no hay elementos para abrir juicio en el Premio Ecurie Chantilly, tiro 1 000 metros. De los conocidos no hay ninguno que haya hecho algo que le recomiende sobre los demás. Yanketuz es un debutante. Dicen que es muy lijero este hijo de Júpiter. No será difícil. Es condicion de la familia. Pero para juzgarlo hay que verlo. Otro que correra por primera vez es Fly, si no estamos trascordados. Con franqueza, nada sé de este animal. Junot guapeó con Mary en la última fiesta, pero fué vencido por éste y perdió el segundo puesto á que tenia derecho sorprendido por la rápida carga de Cordelia.

Tambien correrá esta el Domingo. Reveló mucha pujanza arriba. Mista correrá por primera vez con los coristas. Hará mejor papel que con las primeras partes, por aquello de que en tierra de ciegos el tuerto es rey. Ella es nuestro candidato. Es ligera y tie ne fibra esa hija de Litigation. Y despues que sus rivales del domingo no se llaman Imperio y Montevideo. A Bayardo no le tengo gran confianza. Jugará menos rol que Junot y Cordelia.

Por ahora nos gusta Mista en primer término y despues Junot.

—

Esta noche principiarán los remates en el Sport Uruguayo, calle 25 de Mayo núm. 285.

Club Vascongado

Cuñado y Criollo jugaron mucho ayer. Se entendieron admirablemente. El muchacho adelante y Martin atrás se desenredaron con acierto, con habilidad, con empuje. No perdian un tanto. No habia donde colocarles una pelota que ellos no volvieran á buena hasta á ganar el tanto.

Así se explica que su triunfo se les presentara fácil. Contra su juego no podian los contrarios, Sabino y Zapaterito. Este no pudo devolver muchos saques. En lo demás se mostró empeñoso, pero no pudo defenderse con éxito de los repetidos ataques de los rivales. Sabino jugó con empeño, pero confió mucho en su compañero, dejándole pelotas que debió haber restado. Ademas no estuvo ni tan fuerte ni tan acertado como otros dias.

BANQUETE

Esta tarde tendrá lugar un banquete en el Hotel Central para solemnizar el traspaso de propiedad del establecimiento á los señores Gregorio G. Pola y Lorenzo Pilhao.

El señor Pola ha sido ya con anterioridad propietario de ese acreditado hotel y goza de grandes simpatías entre nosotros. Durante algunos años ha hecho vida de estanciero en el departamento de la Colonia, pero la nostalgía de Montevideo ha podido más en él que todo, y hoy vuelve á su antiguo negocio en el que desarrollará, deseamos que con más éxito que nunca, las condiciones de inteligencia y actividad que siempre lo han distinguido.

El banquete de esta tarde es ofrecido á la prensa, para que pueda juzgar de los medios y elementos con que cuenta la nueva empresa.

CONVENIO SANITARIO

Dice *La Nacion* de Buenos Aires:

Entre el ministro de Relaciones Exteriores, el Plenipotenciario argentino en Montevideo, señor Moreno y el presidente del Departamento Nacional de Higiene, doctor Ramos Mejía, se celebró ayer una conferencia en el despacho del primero, con el objeto de tratar sobre un convenio sanitario próximo á celebrarse entre los gobiernos del Brasil, la República Oriental y la República Argentina.

Estando ya muy adelantadas las gestiones diplomáticas para la celebracion de dicho convenio, el señor Moreno ha querido conocer las ideas que á ese respecto predominan en el seno de la corporacion sanitaria nacional, y con ese objeto y para dar cuenta del estado de los trabajos á la cancillería, se trasladó á esta capital.

El doctor Ramos Mejía informó extensamente sobre los procedimientos profilácticos que va á poner en práctica el departamento nacional de higiene en el próximo verano para las procedencias de Europa y del Brasil, y del plan sanitario que se halla actualmente á estudio del consejo.

Para mayor conocimiento de esta materia, el doctor Ramos Mejía invitó al señor Moreno á la sesion especial que celebrará hoy el consejo de higiene, y en la que se tratarán varios puntos que se relacionan con el convenio sanitario en gestion.

Los delegados sanitarios de los tres gobiernos se reunirán en breve en Montevideo y discutirán las bases del nuevo convenio que ha de regir para los tres paises, en materia que tanto interesa al intercambio internacional.

Aprobado el convenio por los gobiernos respectivos, tendrá el comercio una base segura para sus operaciones, desapareciendo la amenaza constante que aparejaba la anarquía sanitaria y que tantos perjuicios ha ocasionado á los intereses comerciales de los tres paises.

El doctor Eliseo Canton será nombrado delegado del gobierno en la conferencia sanitaria que ha de celebrarse en la vecina ciudad.

POR TELÉGRAFO

A El Siglo.—Setiembre 26.

De acuerdo con lo resuelto anteayer en el despacho del ministro de Relaciones, se reunió ayer en sesion especial el Consejo Superior de Higiene bajo la presidencia de Ramos Mejía, con asistencia del ministro argentino en Montevideo, doctor Moreno.

La sesion tuvo por objeto cambiar ideas acerca de los nuevos arreglos que tramitanse actualmente con los gobiernos del Brasil y Oriental para llevar á cabo el convenio sanitario internacional de tanta importancia para el comercio y los tres paises.

El doctor Moreno deseaba conocer la opinion del Consejo de Higiene respecto en todo favorable á la realizacion del convenio.

Además discutiéronse las instrucciones que debe darse al delegado argentino, Eliseo Canton, nombrado por el gobierno para concurrir á la convencion sanitaria que celebraráse en esa capital.—*El corresponsal.*

EL «LA PLATA»

Hoy fué puesto en libre plática el vapor *La Plata*, que ayer fué sometido á observacion sanitaria con motivo de haberse producido á bordo un caso de enfermedad que no habia sido diagnosticado con precision.

El doctor Galindo permaneció en dicho buque toda la noche, y sus observaciones han corroborado la primera impresion de ese facultativo de que se trataba de un caso de fiebre intermitente y no de fiebre amarilla como en los primeros momentos llegó á temerse.

El *La Plata* seguirá esta tarde para Buenos Aires.

Retardo de ferrocarriles

El tren núm. 14 del ferrocarril procedente de Rio Negro, llegó hoy á la Estacion Central con 1.22 hora de retardo, en razon de que tuvo que esperar la combinacion del Midland, que llegó á Rio Negro con ese tiempo de atraso.

Se atribuye la causa á interrupciones en la línea producidas por el último temporal.

—

Escritas las líneas que anteceden, se nos comunica lo siguiente:

La máquina del convoy que salió de la estacion central á las 5 p. m para San José, sufrió una seria descompostura, cerca del kilómetro 34 entre las estaciones Progreso y Joanicó.

Este accidente motivó un retraso de 2 horas y 5 minutos, llegando el convoy á San José á las 10 y 5 p. m.

El tren que venía de esa ciudad demoró en el desvío por esa circunstancia, llegando á la Central á las 9 y 25, con una hora y cuarto de retardo.

El tren nocturno del Paso de los Toros llegó con 1 h. y 22 m. de atraso, por haber tenido que esperar la combinacion del Midland que experimentó un retardo de 2 h. 50 m.

Desde el punto indicado hasta la Central, el tren consiguió adelantar 1 h. 30 m. sobre esa demora.

Peritos en la "Rivera"

De hoy á mañana deben pasar á bordo de la cañonera *General Rivera* los peritos nombrados por el juez militar coronel Villar, para que examinen si los libros de aquel buque se hallan en perfecto estado de encuadernacion y si se han arrancado de ellos algunas hojas, como asegura la parte acusadora.

Los acompañará el teniente Muró, que ha tomado participacion activa en estos esclarecimientos.

El puñal de un asesino

En los escaparates de la Armería Oriental de los señores Verninck y Desteves, hállase en exhibicion el facsímil del puñal que empleó Caserio para quitar la vida al presidente Carnot.

El puñal es exactamente igual al que reprodujeron los diarios de Montevideo, cuando el trágico suceso, y ha sido comprado en Cette por el señor Gutman para enriquecer el museo del señor Iraleguy.

El fabricante de cuchillos Mr. Guillaume, en un certificado que tambien está expuesto, declara que el estilete vendido al señor Gutman es una cópia exacta del que vendió la misma casa al asesino Caserio.

TEATROS

La compañía Beccario

Debe embarcarse hoy en Buenos Aires con destino á esta capital la compañía de ópera de que es empresario el popular Beccario (Vds. perdonen: no ha podido remediarse el consonante).

En ella figuran artistas de mérito como la Angelini, la Condé, Signoretti, Sivori y Vecchioni; y si se tiene en cuenta los precios baratísimos que se van á pagar por oirlos, en Solís, y lo aficionado que es nuestro público á la ópera, indudablemente van á tener teatro lleno todas las noches.

La compañía debutará probablemente con *La Gioconda* el próximo sábado.

La compañía australiana

La compañía australiana que actúa en el gran teatro-circo de la esquina Queguay y Colonia ha rebajado los precios de entrada y asiento.

Los palcos bajos solo cuestan cuatro pesos, los altos tres, los de cazuela dos, los sillones y tertulias balcon con entrada uno, las galerías con entrada ocho reales, la entrada general seis, la de paraiso y para niños cuatro.

Esta semana es la última que pasa entre nosotros la Compañía, proponiéndose variar extraordinariamente sus espectáculos.

En estos dias se exhibirán las zebras, amaestradas y presentadas por su domador Mr. Busch. Tambien debutará un nuevo cuadro de ocho artistas que ejecutan originales juegos de salon, desconocidos, al parecer, entre nosotros.

El público, que se ha mostrado esquivo con la Compañía, juzgándola de lijero por sus exhibiciones de las dos primeras noches, en que artistas y caballos se resentian todavía del cansancio producido por el viaje y en que se presentaron los trabajos mas lijeros, debe ir al Politeama á rectificar su juicio.

En Cibils

Debuta esta noche en Cibils una nueva tiple: la señora Aurora Rodriguez, contratada recientemente por la Compañía; y toma parte en las tres últimas secciones, llenadas por *Chateau Margaux*, *Dos canarios de café* y *La diva*. En la primera seccion se da *La Czarina*, desempeñando el papel de protagonista la señora García.

Con la adquisicion de la nueva tiple señora Rodriguez queda mas completo el cuadro de la compañía y mas desahogada la señora Perales sobre la que recaía todas las noches la mayor suma de trabajo. La indisposicion que la aqueja no ha cedido todavía.

San Felipe

El cabo primero, Una Vieja, El Tambor de Granaderos y Los Zangolotinos constituyen el programa de esta noche.

LA AMNISTIA

Rio Janeiro, 26—Despues de un largo y tumultuoso debate, la Cámara de Diputados rechazó el proyecto de amnistía amplia, por ciento catorce votos contra cincuenta y nueve. El hecho ha producido muchísima impresion entre los que eran favorables á ella.

Como proyecto sustitutivo, fué presentado otro de amnistía restrictiva que probablemente será sancionado. Por esa ley los militares revolucionarios quedan relegados de sus puestos por el tiempo de dos años.

Buenos Aires, Setiembre 26.

Telegrafían de Rio Janeiro que la Cámara de Diputados rechazó el proyecto de amnistía ámplia para los comprometidos en las pasadas revoluciones. La votacion fué por 55 votos de mayoría, habiendo intervenido en ella 173 representantes.

Despues de las declaraciones terminantes hechas por el presidente del Brasil doctor Moraes, créese aquí que su permanencia en el poder, haráse extremadamente difícil á no surgir una resolucion que concilie ambos bandos en que se divide la opinion del Brasil. Es opinion general entre los emigrados brasileros que Moraes renunciará de la presidencia.

Noticias de policía

PELEA

En una de la piezas interiores del conventillo sito en la calle Perez Castellanos 189, se hallaban ayer agradablemente entretenidos jugando á la *murra* los súbditos italianos Antonio Melussuo y Felipe Regno.

De pronto se suscita entre ellos una acalorada discusion con motivo de unos tantos, que sube de tono hasta el extremo de que ambos sujetos se traban en pelea á puñetazos.

Al escándalo producido acude la autoridad, la cual procede á la prision de los peleadores.

Felipe Rogno resultó con algunos rasguños en la cara.

POR CELOS

Las mujeres Mercedes Silva y Angela Rodriguez, despues de sostener una disputa en que menudearon los insultos de una y otra parte, se fueron á las manos propinándose sendos moquetes.

El hecho ocurrió en un prostíbulo de la calle Santa Teresa 104, habiendo sido los celos la causa productora del incidente.

AGRESION

La propietaria del prostíbulo de la calle Yerbal 59, María García, fué agredida ayer á puñetazos sin causa justificada por el sujeto José Varela.

Este, despues de cometer esa hazaña, emprendió la fuga, pero fué detenido por el guardia civil de faccion en la esquina de las calles Yerbal y Cámaras, llevándosele á la comisaría de donde fué pasado á la Jefatura.

La faena saladeril

El saladero del señor don Andrés Matta y Compte ha dado comienzo á la faena con 250 animales.

Se cree que de un momento á otro le acompañarán otros saladeristas.

Asuntos Universitarios

Los programas de estudio

En la Facultad de Preparatorios se hace sentir como necesidad imperiosa la reforma de los programas de estudio que, extensos y abrumantes, gastan de una manera lastimosa y estéril las fuerzas intelectuales de nuestra juventud.

Estudios intrincados, que no debe conocer el estudiante sino en sus principios generales, se hacen en nuestra Universidad de una manera profunda, abordando todas las cuestiones y dilucidando todos los problemas. Todo esto, se dirá, recae en beneficio de los jóvenes, ese exceso de trabajo contribuye á vigorizar sus inteligencias, pero es un error, pues lo que resulta el fin de cuentas, es que los que estudian en los claustros universitarios llegan á bachilleres sin haber podido dominar ninguno de los cursos que han terminado.

Respondiendo á la necesidad que apuntamos, el doctor don Alfredo Vazquez Acevedo, nuevo rector de la Universidad, ha concebido la idea de simplificar los programas, convocando á los catedráticos de la Seccion de Enseñanza Secundaria á una reunion, por medio de la siguiente nota:

«Señor catedrático...—Tengo el honor de invitar á usted para una reunion de profesores que tendrá lugar el lúnes 30 del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de cambiar ideas sobre la reduccion de programas de Enseñanza Secundaria y la adopcion de los textos mas apropiados para cada asignatura.—Saluda á usted atentamente.—*Alfredo Vázquez Acevedo.*»

Nos consta que se formarán comisiones especiales compuestas de personas competentes, con el objeto de dictaminar acerca del programa que ha de regir en cada uno de los cursos.

Las primeras ideas

Es un hecho triste, pero cierto, que nuestra juventud universitaria, recien llegada á la vida, se presenta reacia á las iniciativas que tienden á estrechar los lazos de union entre los estudiantes.

Para esto último y para fomentar el gusto por la literatura se fundó dos años y medio ha un periódico que llevaba el título de *Las Primeras Ideas*, encontrando su aparicion entusiasta acogida en todos los círculos estudiantiles.

Pero los señores estudiantes cesaron de prestar su apoyo á la revista y se borraron de las listas de suscriccion, fundados quizás en que estaba subvencionada por la Universidad, resultando de todo esto que *Las Primeras Ideas* han cesado de salir, siguiendo la suerte de todos los periódicos que han tratado de fundar los estudiantes.

Elecciones en «La Asociacion»

El sábado próximo tendrán lugar en «La Asociacion de los Estudiantes» las elecciones de Presidente y Pro-secretario de la seccion de Enseñanza Secundaria, cargos que han quedado vacantes por renuncia de los señores Alvarez y Cuenca.

Con este motivo reina gran agitacion en los corrillos universitarios, discutiéndose animadamente las condiciones de los diversos candidatos.

Sabemos que varios estudiantes han rechazado los ofrecimientos que se les hacian para sostener sus candidaturas, fundados en que en el Reglamento interno de la Seccion de Preparatorios existe un artículo contrario á la manera de pensar de la generalidad.

Este artículo dispone que los miembros que van á la Comision Directiva deben obedecer las indicaciones de la Asamblea Seccional, lo que como se comprende, los obliga á abdicar de sus conviciones para defender las de la mayoría.

Una vez realizada la eleccion, informaremos á nuestros lectores de su resultado.

Gilliat.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Olimpo*: *De Buenos Aires*—C. C. Mc. Reng, D. Cultôrs y una hija, E. Richardo, E. Rolan, R. S. de Lleovani, A. Fersber, D. Lapieni, P. Essevis, A. Etchebarne, C. Garban, B. Freire, J. Iglesias, D. Faiman, A. Zalla in, E. Fynn, A. Sanz, E. Rebe, M. Raifer, E. Canabal, y Paulets y 38 pasajeros de 2.ª clase.

Llegados por el vapor argentino *Golondrina*: *De Buenos Aires*—M. Vidal y señora, J. Philiperon y Moreno, M. Beguerelo, J. Silveira, P. Munk, E. Coelli, A. Coelli, P. de Leon, A. Rebis, M. Rerca, y 17 pasajeros de 2.ª clase.

Declaraciones

Con fecha de hoy se presentó ante la Comandancia General de Marina el patron de la balandra argentina *La Eda* y declaró: que en ampliacion de la declaracion presentada en la Colonia con fecha diez y nueve del corriente, viene á declarar que efectuada la dicha descarga resultó haber arrojado al mar ochenta y cuatro bolsas de trigo y que esa carga era para trasbordar en este puerto al vapor inglés *King Cavallon*, y no habiendo podido efectuar ese trasbordo por causa del tiempo que ha perdido en la Colonia en su arribada forzosa.

Declara tambien que por omision involuntaria no hizo constar en la misma declaracion, que de los dos encerados arrojados al mar, uno era nuevo.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—*José Bubert Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Con la misma fecha se presentó el patron de la balandra nacional *Flor de la Colonia* y expuso:

Que el dia 23 del corriente salió de la Colonia para este puerto con cargamento de frutos del país; habiendo navegado sin novedad hasta el dia 24; que encontrándose serian las 4 p. m. á la altura de Santa Lucía fué sorprendido por un fuerte viento S. E. viendose obligado á fondear, y como el viento cada vez era mas fuerte y tambien los golpes de mar, tiene serias averías en la carga por lo que hace esta declaracion reservandose el derecho de ampliarla por ser un caso de fuerza mayor.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—*Pedro Rossich.—Serafin Fazzio*, jefe de punto.

LO DE LA ESCUADRILLA

Señor cronista de El Siglo—Señor de toda mi consideracion:—En mi carta fecha 19 del corriente, pedia á usted y al público suspendieran todo juicio respecto á los cargos que en el reportaje aparecido el dia anterior, es decir el 18, me dirijia el comandante de la Escuadrilla Nacional, don Jorge V. Bayley.

Tambien solicitaba su cooperacion para satisfacer la justa curiosidad y los legítimos deseos del Ejército y Armada, de la sociedad y de la prensa.

La salida inesperada de la *General Rivera*, me impedia hacer la publicacion prometida, puesto que mi detractor no se hallaria presente para defenderse de los cargos concretos á que me provoca, con las malignas falsedades contenidas en el reportaje que le hizo El Siglo.

Hoy se halla en Montevideo, y no podrá alegar en ninguna ocasion que se le atacaba impunemente porque no se hallaba presente, para defenderse del juicio que le prepara la sociedad, tan pronto conozca la relacion verídica que paso á hacer, de los hechos llevados á cabo por el comandante Bayley.

El respeto que me merecen el público y la prensa me obligan á guardar, en el curso de estas aclaraciones, no solamente la educacion necesaria para no incurrir en la inventiva, pero ni aún siquiera en la destemplanza en el lenguaje.

Creo que esta cuestion ha llegado á interesar tanto al público, que, omitir detalles, sería arrebatarle un derecho.

Hechas estas aclaraciones, entraré de lleno en la cuestion, llevando por único faro que ilumine el espléndido camino que voy á recorrer, la verdad garantida con hechos sucedidos, la razon apoyada en las causas que dieron orígen á mi franca actitud en este asunto, la sinceridad como celoso centinela de mi amor propio y la altura y moderacion de lenguaje para no faltar al respeto á que para con el público y la prensa estoy obligado.

Mi mision es la de destruir el título de víctima con que pretende el comandante Bayley aparecer ante el público, haciéndome pasar á mí por su victimario.

Agradecido de antemano á su atencion por el celo é interés que demuestra en este asunto, me complazco en saludarlo con muestras de mi mayor respeto.—Ato. S. S. *J. R. Trabal.*

Empezaré por decir que nunca me han ligado al comandante Bayley, vínculos de amistad ni de intereses. Que si bien es cierto que cuando niños hemos tenido nuestras relaciones, nunca pasaron éstas de un límite marcado.

Jamas tuve motivos para ganarle rencor; no he sido ni su amigo ni su enemigo; lo he tratado con toda indiferencia; no le he hecho bien, pero mal tampoco.

Crecimos ámbos; él ascendió en su carrera y yo quedé en mi puesto de ciudadano, trabajando siempre con honradez, fé y ahinco para labrarme una posicion, la que si aún no he conseguido, cúlpese mas bien á mi ninguna suerte ó excesivo orgullo, que no me permite adular á los sátrapas y fétiches de mi patria, que al poco empeño que haya puesto con ese fin.

El hoy Comandante Bayley, lo declaro, se me hizo antipático desde el dia en que llevado de su afan por adular á los que son superiores que él y oprimir á los que son subalternos, dirijió desde Guaviyú al general Santos aquel célebre parte en el que decia: «Estoy satisfecho del valor y entusiasmo de « mis oficiales y dotacion, y lamento no haber llega- « do dos horas antes á encontrar al enemigo para « sepultarlo con su buque en las aguas del Uruguay « con la misma suerte con que acribillé á balazos á « aquéllos y apagué sus fuegos, ignorando su posi- « cion y sin mas que mi fé y los impulsos de mi corazon, que promovia mi entusiasmo en la defensa « de mi bandera »

Y el mismo disgusto que á mí me produjo se lo habrá causado á todos aquellos orientales que han tomado parte en la santa revolucion que terminó en el Quebracho.

Hay hechos que no se olvidan por muchos que sean los años que se interpongan entre la fecha en que se llevaron á cabo y la en que se les recuerda.

Ese es el estigma que lleva fijo en la frente Bayley y que no harán desaparecer nunca ni sus galones ni su título de jefe de Escuadra ni tampoco su manera de arrastrarse á los piés de los poderosos; esa muestra de su servilismo jamas se borrará de la mente de mis compatriotas, de los que hemos comido el negro pan de la emigracion, de los que no hemos titubeado ofreciendo nuestro contigente en pró de las instituciones patrias.

Y esa máscara con que oculta el Comandante Bayley sus intenciones, no llega á cubrirlo lo suficiente; pues la prevencion que se le tiene, lo sindican por donde quiera que pase.—El Comandante Bayley debe saber que los únicos títulos simpáticos á la consideracion pública, son los antecedentes honorables y libres de la discusion y de la censura de la sociedad.

Pero, si bien declaro con toda la ingenuidad de mi carácter franco el mal efecto que me causó el conocimiento de esa muestra de servilismo del comandante Bayley, tambien confieso que nunca me consideré autorizado para guardarle rencor, ni aun siquiera para censurarlo públicamente, por cuanto reconozco que hay otro poder superior para juzgar esos hechos, que es el Tribunal de la opinion pública.

Lo que me ha forzado á hacer públicas las denuncias que se me hacian, no obedeció á ningun plan egoista ni interesado, sino al deseo de cumplir con mi mision de ciudadano, amante como el que mas de mi querida patria, y llevar á conocimiento de mis compatriotas los malos actos que diariamente se me denunciaban.

Y esas denuncias llegaban á mí, por las estrechas relaciones que me unian con la gente que entonces tripulaba los buques de la armada nacional. Ellos sabian que yo las podria hacer públicas, y en el interés de que así fuese me instaban á ese fin.

Cualquiera comprende, porque la razon es óbvia, que muy poco convenia á mis intereses comerciales enemistarme con el comandante Bayley, jefe de la Escuadrilla; que de esa enemistad surgirian los importantes é incalculables perjuicios que yo soportaría, puesto que con toda seguridad se produciría la represalia á que le daba derecho mi actitud.

Pero, como las denuncias se repetian y más se me instaba cada dia á que las hiciera conocer por la prensa, resolví olvidarme de mis propios intereses, dejar de lado las conveniencias particulares, para llevar al público esas revelaciones.

Pero antes de entrar en este terreno, conviene que sepa aquella parte del público que lo ignore, que desde 1889 se surte en mi casa la mayor parte del personal de la Escuadra Nacional.

Que tanto á los oficiales como á los marineros que concurren ó concurrieron á mi casa, les abrí cuenta corriente, circunstancia que les ofrecia la facilidad de obtener anticipos en metálico, cuando se atrasaba el pago de los presupuestos respectivos.

Que quienes pueden abonar respecto á mi desinterés y generosidad, son los mismos oficiales y marineros que tienen ó tuvieron negocios conmigo; los que estoy seguro que contestarian si se les interrogase que es tan verdad eso, que mi conducta habia recibido títulos encomiásticos que no hay para que repetir aquí.

Entre esos oficiales figuran algunos que aun le son adictos al comandante Bayley, y los que no podrían negarlo, porque equivaldría á obligarme á hacer públicas cartas que obran en mi poder, lo que, debo confesarlo, violentaria mi delicadeza.

Ellos, repito, contestarán por mí, si alguna vez han descubierto interés de ágio, intenciones de judio usurero, ó alguna otra fea condicion que les obligara á renunciar á seguir teniendo relaciones comerciales conmigo.

Ellos saben tambien que no es verdad lo que afirma Bayley respecto á que le he cobrado rencor porque prohibió á sus oficiales la entrada á mi casa de negocio. Saben que con anterioridad á esa determinacion—que no califico porque basta el juicio que el público ha hecho en la oportunidad debida—recibí una carta que me remitia el comandante Bayley, en la cual me preguntaba porque no queria continuar en relaciones comerciales con su gente, es decir, comprando los vales de su buque, y si alguna vez se me habian atrasado en el pago de lo que se me adeudaba.

Tambien conocen mi contestacion, en la que le manifestaba que no me convenia seguir con esas transacciones, porque hallaba cierta resistencia por parte del mayordomo de su buque á cumplir los encargos que se le hacian.

Esto que asevero, basta para destruir lo afirmado por el comandante Bayley, cuando dice que mi encono se originó por su determinacion al prohibir la entrada de los oficiales de la escuadra á mi casa de negocio.

El comandante Bayley, pretende presentarme ante la opinion pública como su enemigo declarado, y eso no es verdad.

Sin embargo, no garanto por el resultado que obtenga de los encontrados sentimientos que batallan en mi corazon, desde que leí el reportaje aparecido en El Siglo, en el cual me detracta y me infama de la manera mas aventurada y soez.

J. R. Trabal.

(Continuará).

NO ESCARMIENTAN

En corrales, (Rivera) hallándose varias personas carneando una res, el jóven Juan Francisco Olivera sacó su revólver, haciendo un simulacro de ataque á su primo Pedro Olivera.

Este, como en actitud de defensa, le tomó el arma por el cañon, con tan mala suerte que ocasionó el disparo sobre sí, yendo el proyectil á penetrar bajo la tetilla derecha, atravesándole de parte á parte.

El herido duró catorce horas, habiendo declarado que el hecho habia sido casual; que era íntimo amigo de su heridor, y que pedia no hicieran nada contra él.

¡Desventurada jóven!

Escriben de Concepcion del Uruguay:

Anteayer dejó de existir en esta la distinguida señorita Inocencia Piñon, una de las niñas mas apreciables de nuestra sociedad por sus hermosas prendas de carácter.

La causa de su muerte merece ser narrada:

Hace 15 ó 20 dias se preparaba esa señorita para ir á una funcion que daba en el teatro de esta ciudad la compañía Falconer.—Inocencia pasó á su cuarto de toilette cerrando tras sí la puerta, para entregarse mas libremente al minucioso arreglo de su tocado.

Luego que se hubo vestido, encendió un pequeño zahumador que se hallaba al pié de su lavatorio, y en el cual acostumbraba arrojar algunas hojas aromáticas que servian para zahumar su habitacion.

Al pasar junto á dicho zahumador incendióse uno de los encajes del viso de su pollera, sin que la pobre jóven lo percibiera.—Cuando notó el fuego, éste habia hecho presa de las ropas interiores!—Un grito de espanto se heló en sus lábios.—Dirijióse hácia la puerta, quiso correr los pasadores, pero en medio de su desesperacion, dominada por el terror, no lograba su intento de correrlos.—El humo la sofocaba, pudo sin embargo, lanzar algunos gritos que fueron oidos por su señora madre que se preparaba en otra pieza para acompañarla al teatro, y á las voces de esta última señora, acudieron otras personas, que lograron á fuerza de golpes, echar abajo la puerta que daba al aposento donde la víctima de este lamentable percance se hallaba ya casi envuelta por las llamas y próxima á caer desfallecida.

Apagóse el fuego de sus ropas, pero ya era tarde: el cuerpo de aquella infortunada niña habia sufrido gravísimas lesiones, y hace dos dias falleció la que fué ornato de nuestros salones, entre horribles torturas que han rodeado su frente serena y pura de una aureola de martirio!

Explosion

El domingo á las 10 p. m., y durante la celebracion de las fiestas italianas en el local de la sociedad de «Mutua Protezione» en Mercedes, tuvo lugar el desgraciado accidente de que pasamos á dar cuenta.

En la azotea del edificio se encendian las bombas utilizando en la operacion el encargado de ese trabajo Juan J. Carbalial, un mortero de fierro de los que comunmente usan los pirotécnicos, aunque falta averiguar si de la misma resistencia de estos. En la azotea además de Carbalial se encontraban Emilio Pedrini, Pedro Delacua, Juan Caminala, Estéban Podestá, Angel Otolina y el menor de 14 años Ramon Navarro.

En una de las operaciones á que estaba entregado Carbalial el mortero hizo explosion partiéndose en fragmentos y distribuyéndose estos en distintas direcciones y con la fuerza consiguiente,—yendo uno de ellos á dar en la cabeza del menor Navarro, el que cayó sin sentido en el pavimento.

Segun el certificado del doctor Bruguiat, Navarro presenta una herida en el lado izquierdo de la cara, con un extenso equimosis de forma ovoide de seis centímetros de ancho por nueve de largo, estando su borde posterior á un centímetro de la oreja, cuyo pabellon ha sido cortado y desprendido completamente.—Además ha sufrido, sin duda por efecto de la caida, confusiones leves en el hombro y brazo izquierdo.—La herida, segun el médico forense, no es grave, pero la contusion recibida por el tremendo golpe del fragmento del mortero le ha producido á Navarro una conmocion cerebral é inflamacion fuertísima del oido que ponen en sério peligro su existencia.

Don Félix Beltramo, que se encontraba en los bajos del edificio, tambien resultó herido, pero muy levemente.

El estado de Navarro continúa siendo grave, por cuya causa ha sido imposible tomarle declaracion.

Contra el juego

La Nacion de Buenos Aires se expresa en estos términos sobre el proyecto del ministro del Interior doctor Zorrilla referente á las casas de juego:

Que el juego ha tomado entre nosotros, especialmente en la capital de la república, proporciones extraordinarias, no es menester demostrarlo: está á la vista de todo el mundo.

Se juega á la Bolsa, á las carreras, á las quinielas, á la ruleta, á las loterías autorizadas y no autorizadas, á todos los juegos habidos y por haber. Se pide el mejoramiento de posicion, no al trabajo y al ahorro, sino al azar, á lo imprevisto; las virtudes que forman la riqueza y el orgullo de otras naciones, quedan relegadas entre nosotros á pocos hombres de fibra especial, á los inmigrantes, á los trabajadores del campo.

Siendo esta la situacion y siendo conocida nuestra propaganda constante contra el juego, claro está que no podemos mirar desfavorablemente el proyecto enviado al congreso por el ministro del Interior y leido ayer en la sesion del Senado.

Solo juzgamos que el proyecto ha de ser ineficaz y no ha de lograr el objeto que se propone; pero esto no impide que su fondo sea plausible y que mejorándolo quizás puedan obtenerse algunos resultados. La insignificancia de las penas, que los que quieran podrán convertir en multas de escaso valor, hará que los pertenecientes á las altas clases sociales puedan jugar mejor que nunca, seguros que, en el peor de los casos, podrán librarse de toda molestia con pequeños desembolsos; en cambio, las facultades que se dan á la policía resultan peligrosas y se prestan á fáciles abusos.

Pero el proyecto, como hemos dicho, podria ser mejorado por las cámaras. Aunque es verdad que si han de dictarse disposiciones que luego se hacen ó no se hacen efectivas segun la influencia ó posicion social de los jugadores y ha de darse el caso de que agentes de policía y hasta comisarios se vean obligados á desempeñar el papel deprimente á que el año pasado se vieron expuestos algunos en Mar del Plata, no habrá ley, por buena que sea, que pueda surtir buen efecto.

Varias noticias

Incidente Mitre-Dávila

He aquí el acta labrada con motivo del incidente entre el señor Emilio Mitre y el doctor don Adolfo Dávila:

«En Buenos Aires á 24 de Setiembre de 1895, reunidos los señores doctores Mariano Damaria y don Estanislao S. Zeballos y los señores doctores don Miguel Cané y don Epifanio Portela, en representacion los primeros del doctor don Adolfo E. Dávila y los segundos del señor don Emilio Mitre, manifestaron aquí los que tenian encargo de su representado de pedir explicaciones por las injurias contenidas en un suelto publicado bajo la firma del señor Mitre, en *La Nacion* del 24.

Los señores Cané y Portela contestaron que ese suelto respondia á uno publicado en *La Prensa* del dia anterior, en el que se atribuia al señor Mitre, identidad de propósitos con la prensa chilena en su manera de apreciar la cuestion internacional, que nuestro país sostiene con Chile. Que el gravísimo carácter de esa imputacion hacia sido la única causa de la publicacion hecha por el señor Mitre.

Los doctores Damaria y Zeballos dijeron que á su juicio, en dicho suelto no existia la ofensa al señor Mitre, á que se referian, pues no le imputa identidad de propósitos con la prensa de Chile, en la manera de apreciar la cuestion internacional, como no la imputaria el doctor Dávila á ningun argentino, todo lo cual resulta confirmado por el texto completo del suelto citado por los señores Cané y Portela y que, por consiguiente, no ven dificultad en asegurar que el doctor Dávila no ha tenido el propósito que se le atribuye.

Los señores Cané y Portela declararon á su vez que, desaparecida la causa que habia motivado la actitud del señor Mitre, no tenian inconveniente en retirar las ofensas contenidas en el suelto antes citado, que no tenian ya razon de ser. Con lo que, dando por terminado el incidente, se firmaron dos del mismo tenor.—*M. Demaria—Epifanio Portela—M. Cané—Estanislao S. Zeballos.*»

El puerto del Sauce

Habiendo adherido el doctor Palomeque al informe de los demás miembros de la Comision de Fomento de la Cámara de Representantes, ayer terminó el exámen de la propuesta del señor Lacaze sobre el puerto del Sauce.

Para los católicos

El señor Obispo Diocesano recibió ayer la contestacion del Cardenal secretario de Estado de Su Santidad al telegrama que le envió el 20 de Setiembre.

El telegrama del cardenal Rampolla dice:

Roma, 25 de Setiembre de 1895, á las 4.45 p. m.—A Monseñor Obispo de Montevideo.—El Padre Santo complacido por el filial obsequio y homenaje de ese Clero y Congregaciones religiosas, agradece y envía á todos la apostólica bendicion.—Cardenal *Rampolla.*»

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 6; militares, 1; total: 7.—Orientales, 1; españoles, 4; italianos, 1; africanos, 1; total: 7.

Salieron de alta: civiles, 4; militares, 2; total: 6.—Orientales, 2; españoles, 2; franceses, 2; total: 6.

No hubo heridos ni defunciones.

Existencia de enfermos hoy 26: civiles, 234; militares, 36; mujeres, 116; total: 386.

Un muerto

El 20 del corriente de mañana fué hallado muerto á inmediaciones de una carbonería situada en Cololó, en campo del señor Castillo, el individuo Octavio Saez, de 21 años de edad.

Por las circunstancias que rodean el hecho parece que se trata de un suicidio.

Bohemios rechazados

Por el inspector de inmigrantes señor Carvalho, fueron rechazados tres inmigrantes, bohemios, que venian en el vapor francés *La Plata.*

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Difteria—Gianello 24, 1 caso; Yaro 100, 1 caso.

Sarampion—Constituyente 114, 1 caso.

Transaccion

Ha sido transado el pleito iniciado por la casa de Samuel B. Hale y Ca. contra el Banco de España y Rio de la Plata por ejecucion de hipoteca sobre el tranvía del Este y que el Banco impugnaba como nula, á título de dueño de cierto número de acciones.

Por el momento es esto todo cuanto se puede afirmar.

Defunciones

Cármen María Fernandez, oriental, 4 meses calle Piedad número 87.

Agustina Acuña, oriental, 3 1|2 años, calle Vazquez número 20.

Antonio Rodriguez de Ameneiros, española, 72 años, viuda, Manicomio Nacional.

Casino Familiar

El domingo próximo tendrá lugar en este animado centro la 73.ª funcion social, con el siguiente programa:

1.º Sinfonía.

2.º La divertida comedia en 3 actos y en prosa por don Ceferino Palencia: *El guardian de la casa.*

Nota—En el intermedio del 1.º al 2.º acto por deferencia y simpatía á la sociedad la aficionada señorita Manuela Lametz cantará la Cavatina de la ópera *Roberto il Diavolo*, para soprano del maestro Meyerbeer, y en el del 2.º y 3.º acto la romanza *Abanno*, del maestro Maujarrés.—A las 8 y 1/2 en punto.

Sociedad Meteorológica Uruguaya

BOLETIN UDOMÉTRICO. — CANTIDAD DE AGUA CAIDA

Segun las observaciones efectuadas á las 9 a. m. en las siguientes localidades:

Dia 25, Montevideo, 32.8; dia 26, Montevideo, 17.8.
Id id, Canelones, 77.2; id id, Canelones 35.1.
Id id, San José, 48.2; id id, San José, 47.3.
Id id, Florida, 43.1; id id, Florida 35.0.
Id id, Durazno, 30.0; id id, Durazno, 52.0.
Id id Porongos, 60.5; id id, Porongos, 27.0.

Estacion Central, Setiembre 26 de 1895.

Asociacion de los estudiantes

Se invita á los señores socios pertenecientes á la Seccion de Enseñanza Secundaria para la Asamblea que tendrá lugar el dia sábado 28 del corriente á las 8 p. m. en el local social con el objeto de proceder á la eleccion de Presidente y Pro Secretario de la Comision Seccional.

En caso que no asistiera el número suficiente para celebrar sesion se verificará ésta el lúnes 30.—Montevideo, setiembre 25 de 1895.—*El Secretario.*

CORREO DE EUROPA

Acabamos de recibir algunos diarios españoles traidos por el *La Plata.*

De los de fecha 5 y 6 del corriente copiamos las siguientes noticias:

Lucha sangrienta.—17 contra 300

El corresponsal de *El Imparcial*, da cuenta de otro sangriento combate, que ha tenido efecto en las condiciones mas desiguales y desventajosas para nuestras fuerzas.

El teniente Cobos, que con 22 hombres del regimiento de Extremadura, guardaba el fortin de Mata, estacion de la línea férrea de Sagua, viendo que la partida mandada por el cabecilla Bermúdez y compuesta de 300 hombres incendiaba el ingenio de Macagua, creyó que debia prestar auxilio á las personas que en dicho ingenio iban á ser víctimas de los rebeldes, y acudió en su auxilio.

Dejó en el fortin cinco soldados y fué con los 17 restantes á atacar al enemigo.

La lucha fué desesperada y horrible.

Tres soldados que pudieron huir fueron á pedir refuerzos, pero cuando llegaron tropas del batallon de San Quintin para auxiliar á los valientes que habian acometido á un enemigo infinitamente superior en fuerzas, el cabecilla Bermudez y su gente habian huido.

En el campo fueron hallados los cadáveres del teniente Cobos y de 14 soldados que habian sido muertos á machetazos.

Aprehension de armas

San Sebastian, 4—El ministro de Estado ha recibido del ministro plenipotenciario de España en Washington, que se encuentra tomando baños en Swanscott, cerca de Boston, el importante despacho siguiente:

«Nuevas investigaciones en North Key, á 20 millas de Cedas Key, en Florida donde se encontró depósito de armas el 30, han hecho descubrir gran cantidad armas de repeticion, muchos miles cartuchos informes, provisiones y medicinas, un arsenal completo, del que se han apoderado las autoridades en Nueva Orleans. Vigila un cañonero americano el queche sospechoso.»

Los que al publicar artículos como el del *Heraldo de Madrid* parece que tratan de crear dificultades con los Estados Unidos, no tienen en cuenta que, si no fuera por las demostraciones continuas de amistad que nos da aquel país, no se hubiera llevado á feliz término las repetidas aprehensiones de armas que vienen haciéndose estos dias.

Los efectos de la artillería

De los terribles efectos que hace en las bandas enemigas la artillería son el mejor testimonio los siguientes sucesos que relata la prensa de Cuba:

«Una columna cerca de Canto del Embarcadero, al mando del teniente coronel Rodon, llevaba una pieza de montaña, mandada por el teniente Company. El enemigo aguardaba emboscado á la izquierda del camino, y al pasar la columna rompió el fuego, que fué contestado por la infantería. Entonces funcionó la pieza de montaña, que hizo cuatro disparos con *bote de metralla* á distancia de 100 metros.

El enemigo cesó en seguida el fuego. Se reconoció el lugar y se encontró un insurrecto muerto que no habian tenido tiempo de retirar.

Despues se ha sabido que la metralla habia hecho mas de 20 muertos al enemigo, cosa lógica pues esa distancia de 100 metros es la que se recomienda como mas eficaz para ella.

Encuentro en Santa Clara

La columna del teniente coronel Palanca, que tuvo el dia 8 de Agosto un encuentro en Calabazar con la partida de Máximo Gomez, á la cual cogió tres caballos, continuó el mismo dia su marcha hacia Riera.

Se componia la columna de 112 hombres del regimiento de Zamora, 25 de Extremadura y 78 caballos del nuevo escuadron movilizado de Capajuaní.

La columna cruzó Nuevo pernoctando en el potrero Las Damas, propiedad del alcalde de Sancti Spíritus, don Marcos García.

En este lugar trataron de pasar el rio Zaza, sin poderlo conseguir por lo crecido que estaba.

En Las Damas se incorporó á las fuerzas de la columna del teniente coronel Palanca, la que mandaba el teniente coronel Santander, pernoctando allí y pasando todo el dia siguiente:

Las fuerzas pasaron al fin el rio Zaza, por San Ambrosio, y el dia 11 salieron las columnas de Palanca y Santander á practicar una operacion, marchando en combinacion ambos jefes.

La columna de Palanca encontró en el potrero «Santa Elena» un campamento, el cual habia sido abandonado por los insurrectos, sin duda, al saber que las fuerzas se acercaban.

Al llegar la columna á Paso Azul, empezaron á cruzarse los primeros tiros entre las fuerzas de la vanguardia, compuesta del escuadron de Camajuaní y los insurrectos mandados por el titulado capitan de Estado Mayor, ayudante de Serafin Sanchez, Indalecio Moles, el cual resultó muerto en el combate.

El teniente coronel Santander, como mas antiguo se encargó del mando de las fuerzas.

Los rebeldes atacaron á nuestros soldados por el frente, flanco izquierdo y retaguardia.

La accion comenzó á las nueva y media de la mañana del dia 12, terminando á la una y media del mismo dia, durando por lo tanto cuatro horas.

Los insurrectos se encontraban reunidos en número de 1.500 hombres, casi todos de caballería, con muy poca infantería, y armados en su mayoría de remington y algunos de rifles.

Los mandaban Serafin Sánchez, Castillo y Legon.

A los pocos momentos de entrar en fuego, una bala mató el caballo que montaba el teniente coronel Palanca.

Las fuerzas del regimiento de Zamora, compuestas de naturales de Galicia, entraron en combate cantando la Muiñeira.

En casa del baron de Rotschild

Paris, 5 (8.10 noche).—Esta tarde circuló el rumor de que los anarquistas habian intentado cometer un nuevo atentado en casa del baron Alphonse de Rothschild, cuyos pormenores se relataban á primera hora de la noche en círculos y cafés.

La policía que vigilaba la casa de M. Rothschild desde que ocurrió el último atentado, del cual fué víctima M. Giocowitz, advirtió que un individuo de aspecto sospechoso entró en el portal del edificio y arrojó al suelo un objeto envuelto en papeles.

Dos agentes se lanzaron sobre el sujeto, el cual huyó rápidamente, siendo alcanzado al final de la calle, donde luchó con su perseguidor; pero no pudo desasirse, y convenientemente custodiado, fué conducido á presencia del comisario de policía.

Allí negóse á decir su nombre, y solamente manifestó que es anarquista y que siente no haber consumado el delito que proyectaba.

Registrado se le encontró una brocha, una navaja de afeitar y una pastilla de jabon. Por esto se ha deducido que el preso es de oficio barbero.

Cuando le interrogó el prefecto contestó que el objeto arrojado en el portal de la casa del barón Rothschild es una caja de conservas llena de un explosivo y con un agujero para la mecha, que los agentes le impidieron colocar.

Negó que tenga cómplices é insistió en que es anarquista.

El detenido es de pequeña estatura, jóven y viste pobremente.

Paris, 5—La bomba colocada en el portal de la casa del baron Rotschild contiene pólvora cloratada en cantidad mayor de 40 gramos y otra sustancia amarillenta.

MADRID

Madrid, Setiembre 2.

Como lo de la hidra por horas se ha descubierto y el *landau* no ha vuelto á salir, los círculos políticos, taurinos, sociales y otros han quedado desiertos y solo funcionan á todo vapor los teatrales ó cómico-líricos.

La acera de la calle de Sevilla, en que se pasean nuestros prohombres dramáticos, hierve de noticias en estos dias en que se hacen las *formaciones*, y la aparicion de un empresario en el horizonte conmueve las mas hondas fibras de los *parados*.

Todos son zahories entregados á la tarea de predecir para la temporada.

Doña María Guerrero ha contratado una compañía de primer órden y tiene un rimero de obras, tambien de primer órden, que alcanzarán un éxito totalmente de órden primo.

Doña María Tubau, por su parte, contratará una compañía de primísimo órden, tiene obras tambien de primísimo órden y sus éxitos serán de órden primísimo.

Y así de los teatros de género chico de zarzuela que esta temporada han de luchar á brazo partido, por ser muchos y mal avenidos.

Eslava, con el prestigio de Chapí y la ventaja del sitio en que se encuentra, *afinará*, según mis noticias, el género popularizado de aquel local, para lo cual cuenta con la direccion probada y sería de un artista como Miguel Soler.

Romea, el modesto Romea, hácia el cual se ha vuelto el favor del público desde hace dos años y del que han salido obras que han dado la vuelta á España, seguirá briosamente la lucha con tapas y medias suelas en su compañía.

La Zarzuela fluctúa á estas horas entre el género grande y el chico.

Dentro de tres meses se habrá despejado la incógnita y en el campo de la lucha cómico lírica quedarán los cadáveres de los vencidos encerrados en las respectivas taquillas vacías.

Y será verdaderamente lastimoso que no haya público para todos. ¿Sabe el lector cuántas y cuán dignas de atencion son las familias que viven de un teatro? Pues son muchas, desde el autor que cobra derechos por la propiedad intelectual al oscuro tramoyista que gana un jornal modestísimo que añade al percibido en trabajos de carpintero durante el dia. El teatro mas modesto y de menos gastos hace vivir á una porcion de gentes humildes que son pobres vergonzantes arrancados á la postulacion en la vía pública.

En un estudio sobre el teatro, visto á través de estos aspectos, solo tangentes al arte dramático, pero en relacion íntima con él, sería curioso pintar el cuadro de una compañía dias antes de un estreno de sensacion, durante los ensayos. Como muchas veces en la obra que ha de estrenarse estriba la seguridad de la temporada y el comer ó no comer durante el resto del invierno, el interés por saber qué dirá el público y el deseo de que no frunza el ceño son tan vivos en el autor, que pone empeño de amor propio, como en el comparsa que ha de cobrar dos reales diarios y hasta en el chicuelo que ganará uno por hacer de *ola*.

Cuando un público es injusto (y lo es muchas veces, aunque otra cosa aseguren los que sostienen que tiene siempre razon,) y derriba todo este conjunto de esperanzas y legítimos deseos de comer, no sabe el daño que hace.

De la temporada que va á empezar han de vivir muchas gentes honradamente; por ellas y por el arte debemos desear que la competencia no arruine á nadie, y que el público ejerza esta forma de la caridad, á pesar de las graves preocupaciones que pasan sobre los espíritus.

∴

Ayer se dió la primera representacion de la obra de gran espectáculo *La tempestad.*

No se trata de la zarzuela de Ramos, con música de Chapí, sino de una legítima tempestad, letra de los elementos «desencadenados» y música del divino Hacedor, presentada por la empresa que tiene á su cargo los cielos, sin omitir detalle para que la obra llegase al público como mandan los cánones artísticos.

La parte de bajo, encomendada al trueno, tuvo excelente intérprete; la de tiple, desempeñada por la red telefónica que estuvo toda la tarde dando un *si* sostenido, no dejó nada que desear; los coros, que desempeñó el viento huracanado, perfectamente ensayados, y el servicio de electricistas á la altura de lo mejor que se hace en los grandes teatros del extranjero.

El público de Madrid esperaba impaciente el estreno de la obra, pero demostró su aprobacion metiéndose en casa ó abriendo los paraguas, cosa nunca vista en éxitos teatrales.

Algunos espíritus sencillos que no han tratado con intimidad al clima madrileño, creían anoche que este estreno marcaba el comienzo de la temporada de invierno, pero tengo motivos para dudarlo. Creo, sí, que se darán algunas representaciones mas de la obra, pero aún la temporada de verano sigue.

El impermeable, que ayer salió de nuevo á la vida pública, se adelantó á los acontecimientos.

El maestro don Juan Valera me ha hecho presente de un precioso tomito de la *Coleccion Klong*, que contiene dos cuentos del autor de *Pepita Jiménez*, nuevo uno, titulado *El hechicero*, y otro *El bermejino prehistórico*, ya conocido.

El hechicero ha sido recogido en esencia por Valera en Austria, y aderezado á la española con las galas de lenguaje que son en él costumbre, y el humorismo de casta, que es el sello de su personalidad literaria.

Valera abandona la diplomacia y vuelve á la literatura.

No todo ha de ser desdichas para nosotros.

Federico Urrecha.

ALREDEDOR DEL MUNDO

Plantas sociables—Secreto de su aficion—Las leguminosas—Los pinos—El bacterio de las raices y su mision bienhechora—Inoculacion de bacterios en vez de abonos—Las tribulaciones de los ferrocarriles—Curiosidades de los primeros tiempos—La araña que teje seda y la conquista de Madagascar—Una invasion que amenaza—¡Adios gusanos!

Muchas veces se ha hablado de la sociabilidad de determinadas plantas que no saben vivir bien y prosperar sino en familia; es decir, rodeadas de plantas de su especie; el pino pertenece al género de los árboles sociables, y á muchas leguminosas les sucede otro tanto.

¿Por qué es eso? Precisamente debiera suceder lo contrario, porque á menor número de plantas en un espacio dado mayor cantidad de tierra y de aire, ó sea de alimento para ellas.

El *quid* está en un baterio y en un hongo: unos parásitos sin los cuales no saben vivir las plantas de adiciones sociables. Y como estos parásitos no suelen hallarse sino en los sitios donde hay ya ó ha habido vegetales de la especie en que viven, la planta que nace aislada, fuera de aquel terreno, perece por falta de su auxiliar.

La alfalfa, el trebol, el pipirigallo ó esparcillo, suelen tener las raices llenas de unos tubérculos pequeñitos aislados ó en grupos de dos ó tres. Examinando estos tubérculos se encuentra en sus tejidos gran número de pequeños organismos incoloros: es el bacterio radicícola que vive en las raises de las leguminosas.

Su misión en la tierra es comunicar á las plantas en que vive la notable propiedad de alimentarse directamente del azoe de la atmósfera.

Se ha hecho en miles de casos el exámen de leguminosas que no se daban bien, que estaban raquíticas y pálidas: no tenian en las raíces los bacterios vivificadores: en cambio, las verdes y lozanas las tenian todas. Se ha hecho repetidamente el ensayo de sembrar tramuces y guisantes en tiestos llenos de arena silícea lavada y calcinada, y por lo tanto, desprovista de azoe y de los organismos del suelo; las simientes germinaron, pero raquíticamente, y no llegaron á dar fruto: algunos tiestos fueron regados con agua en que se habia desleido un poco de tierra de un campo de guisantes y esos prosperaron maravillosamente, gracias á los bacterios que habian ido con aquel riego y que rápidamente formaron colonias.

La parte práctica de estos estudios es el conocimiento de que muchas veces no se dan bien determinadas plantas porque el terreno sea malo, sino porque les faltan determinados organismos auxiliares, y en tal caso no son abonos los que hacen falta, sino un poco de riego con agua cargada de tierra de donde prospere bien aquella especie de plantas. En una palabra: no basta sembrar las semillas, hay que sembrar tambien los bacterios.

Al pino, al haya y á la encina les sucede otro tanto que á las leguminosas; solo que es su auxiliar un hongo diminuto que crian en las raíces. Cuando uno de estos árboles no prospera en buen suelo es probablemente que le falta el hongo auxiliar y hay que inoculárselo por conducto de la tierra.

[illegible]

Todas las demás personas que no están incluidas en ese artículo, cualesquiera sean sus condiciones, situaciones y categorías, sean fallidos, procesados por delitos comunes, ó lo que fueren, gozan, en los asuntos en que interviniesen, de las mismas prerrogativas ante la justicia y pueden utilizar los trámites y términos, é introducir todos los recursos que establecen las leyes de forma, que no son un privilegio en nuestro régimen judiciario de determinada clase, ni mucho ménos se han promulgado para que no se haga uso de ellos, concediéndolos platónicamente á quienes no los necesitan.

Sentados esos antecedentes que V. E. no podrá desconocer—¿cómo ha podido negarnos personería en los autos de nuestra quiebra, cuando somos parte principal y directamente interesada en los incidentes de reposicion,—fijacion de suspension de pagos y calificacion de la quiebra? (arts. 1540, 1544, 1594, 1599, 1603 y 1606 del Código de Comercio).

¿Cómo negarla, cuando esos incidentes se sustancian con el fallido, á quien se le conceden los recursos de reposicion y alzada, interviniendo dia por dia en toda la larga y prolija tramitacion del juicio, concurriendo á la verificacion de créditos, á las distintas juntas de acreedores y reconociéndosele el derecho para impugnar el concordato y para quejarse y reclamar de los procederes del Síndico?

Y si el Código de Comercio, en la materia de quiebra, tiene al fallido por una de las partes principales, cuyos intereses las más de las veces están en pugna con los que representa el Síndico, que no ha recibido de aquél su mandato,—en prueba de lo cual se oye á uno y á otro separadamente, confiriéndoles traslados que los evacúan por su órden con la mas absoluta independencia de opiniones,—es de maravillarse que V. E. pretenda despojarnos de los derechos inherentes á nuestra condicion de litigante.

Si somos parte en el juicio de quiebra, tenemos todos y cada uno de los derechos de los demás litigantes.

No se concibe una personería á medias.—No se concibe que se nos imponga á un juez, que estemos sujetos á sus fallos, y carecemos del derecho de recusarlo, ó de responsabilizarlo dentro de los motivos previstos por la ley.

No se concibe que suframos los efectos gravosos de sus decisiones y no podemos recurrir de ellas, [illegible]

[illegible]

ASUNTO PODESTÁ

[illegible]

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

[illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

España

Lo de Cuba—Prisioneros—Actitud del pueblo—Gefes insurrectos—En libertad—Lluvias—Temporal—Campamento revolucionario—Las fuerzas del Gobierno—El crucero á pique—Lo de Palma Sola—Plan de campaña—Congreso revolucionario.

MADRID, 25—La columna mandada por el coronel Olivar en Santa Clara tuvo encuentros con los insurrectos haciéndoles muchas bajas.

HABANA, 25—Varios políticos de Santiago de Cuba que fueron presos en aquella localidad llegaron hoy á esta capital.

LONDRES, 25—Telegramas al *Standard* de la Habana dicen que los españoles insultaron y silbaron los estudiantes y abogados negros y blancos condenados á sufrir su pena en Ceuta.

Este hecho ocurrió en momentos del embarque de presos á bordo del vapor correo que salia de la Habana para Santander.

El mismo telegrama dice que los consejos de Guerra sentenciarán al fusilamiento á los prisioneros insurrectos bajo pretexto de que incendian los poblados que atacan.

LONDRES, 25—El corresponsal del *Times* en la Habana avisa que Antonio Maceo hállase en Camaguey, que Máximo Gómez encuéntrase junto al pueblo de Placetas en la provincia Santa Clara ó sea en la region conocida antes por las Cinco Villas.

HABANA, 25—Asegúrase que el general Campos trata de conseguir que los blancos que figuran en las filas revolucionarias abandónenlas prometiéndoles en cambio una série de reformas en la administracion de la isla.

MADRID, 25—Telegrama al gobierno enviado por el gobernador militar de Melilla anuncia una nueva agresion de los moros fronterizos.

Segun informa el gobernador un grupo de rifeños agredió los soldados que estaban en el fuerte de San Lorenzo é hirieron á cinco de ellos.

Dice el gobernador que la contestacion á su enérgica reclamacion el bajá del campo de Melilla ofreció entregar á los culpables.

El gobierno decidió enviar una escuadra á Tanger para apoyar la reclamacion que el ministro español presentara al sultán.

HABANA, 25—El capitan del vapor *Mortera*, [illegible]

[illegible]

La casa constructora confia en que obtendrase la velocidad prevista.

El buque botado hoy al agua fué construido en 85 dias.

LONDRES, 25—El *Touth* anuncia que el duque de York será nombrado almirante de la marina inglesa.

LONDRES, 25—La *Post*, publica un telegrama de Shanghai comunicando que la China se negó á acceder al pedido de Inglaterra de destitucion y expulsion del virey de la provincia de Koc-Chuen, de quien se sospecha haya sido [illegible] siones contra los misioneros [illegible]

Francia

Interpelacion—En Madagascar—[illegible]

PARIS, 25—Anúnciase [illegible]

[illegible]

no ser eso posible, pide se provea á todo el vecindario de aguas potables que no sean constantemente una amenaza para la salud pública.

Rusia

Nueva ley—Conferencia

SAN PETERSBURGO, 25—El emperador sancionó la nueva ley sobre la explotacion minas, acordando ciertas garantias á los obreros empleados en ellas.

[illegible]

La poblacion muy excitada por aquella noticia organizó una manifestacion y á pesar de los esfuerzos de la policía, varias casas de comercio dirigidas ó de propiedad de residentes españoles fueron saqueadas.

Logróse restablecer el órden.

Créese que el incidente no tendrá mas consecuencias.

Los gitanos españoles abandonan la ciudad.

En Italia

ROMA, 26—Han terminado por completo las [illegible]

[illegible]

NOTICIAS ARGENTINAS

[illegible]

Acróbatas, Gimnastas, saltadores y pantomimistas.—Todos los mas notables trabajos de los artistas de ambos sexos serán ejecutados sobre caballos en pelo, nunca vistos en la América del Sud.

El célebre champion Jockey, señor Philip Wirth presentando sus notables y extraordinarios caballos y poneys amaestrados.

Miss Madeline Wirth, la gran amazona australiana en sus artísticos ejercicios á la alta escuela.

Mr. George Wirth, sensacional clown acróbata con sus célebres ejercicios en 8 caballos en pelo.

Miss Marizles, conocida como la mas notable en el mundo en sus ejercicios ecuestres.

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

AVISOS DEL DIA

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

AVISOS GENERALES

[illegible]



BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚM. 134

[illegible]

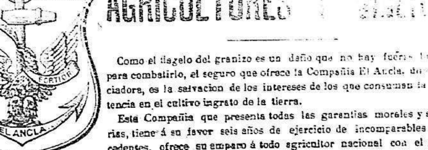
CORRESPONSALES DEL BANCO

[illegible]

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

[illegible]





[illegible]

A los señores estancieros y comerciantes del RIO DE LA PLATA



[illegible]

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO

[illegible]

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDEO

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que no hay corredor está autorizado para recoger avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

A fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto del diario está á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

CERVECERIA POPULAR

ANTES
RICHLING Y Cª
SOCIEDAD ANÓNIMA

La Comision liquidadora invita á los señores accionistas para una
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
la que tendrá lugar el día 30 del corriente á las 3 de la tarde en el escritorio calle Misiones núm. 132, [illegible] liquidacion.—Montevideo, Setiembre 18 de 1895. 3288-st.30

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA

	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las siguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cebollatí, Corrales, Rivera, Cachilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Pereira) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas de códigos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las siguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional más cercana al punto donde va dirigido el telegrama. 193-perm.

La Union Mercantil

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 3 p. m., en el local social calle Colonia núm. 11, para tratar la siguiente

ÓRDEN DEL DIA

Reforma de los Estatutos, reduciendo el capital, ó en su defecto liquidacion de la Sociedad.

Montevideo, 21 Setiembre de 1895.

El Secretario.

Nota—Las acciones ó el certificado de depósito en un Banco de la Capital, deberán ser presentados para la inscripcion tres dias antes del fijado para la asamblea, como lo establece el artículo 21 de los Estatutos. 3320-st.30

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los señores suscritores y compradores de su serie:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.
Luis de Reullis—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10.
Antonio Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA 1 t. 0.10
Georges Ohnet—NEMROD Y Cª
G. de Cherville—LA FEA 1 t. 0.10
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t. 0.10.
Ana Seucel—EL CABALLO, 1 t. en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 3.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN tomo 0.10.
Cárlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4.00.
G. H. Dpeoncroix—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en pal Vergé, suprior carátula fina con encuadernacion cocida, $ 0.80.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de don Pedro Routin, se hace saber al público que en virtud de transaccion celebrada entre sus herederos y don Francisco Routin ha quedado disuelta desde el 1.º de Enero del corriente año, la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razon Routin hnos., haciéndose cargo de su activo y pasivo el expresado don Francisco Routin.—Montevideo, Setiembre 10 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3295-st.29

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Anastacia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 17 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3296 ot.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Nin y Gonzalez citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1895—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3220-ot.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Fortet de Bastos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3169-oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Canals, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 8191-oct.10.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Moure Perez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Montevideo, Setiembre 12 de 1895. —*Justo P. Linares*, escribano público. 3252-st.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Castillon, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 14 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3251-ot 2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Ordoqui, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3010-S 27.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez bajo apercibimiento á don Gustavo Bernadou, para que comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67 dentro del término de 30 dias, á fin de prestar el reconocimiento de unas firmas puestas al pié de unos documentos que sirven de base á la accion que le inician don Paulino Breillier (hijo) y sucesion de Paulino Breillier por cobro de pesos.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 3011-st.27.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á Lambert de Kroon para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, con el objeto de nombrar síndico provisorio el dia 30 del corriente á las 3 p. m.—Montevideo, Setiembre 24 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3368-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se va á proceder á la venta por el rematador don Juan A. Alvarez de siete animales vacunos y mil lanares que se encuentran en la costa del Pantanoso, departamento de San José; la venta tendrá lugar el dia 29 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde en el mismo paraje donde se encuentran, casa de don Domingo Heguy. La base para la venta es de un peso los lanares y diez pesos los vacunos, debiendo el comprador oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que siguen los señores Abella y Ca. con Gonzalez y Barreto.—Montevideo, Agosto 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2996-st.29

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que con fecha veinticuatro del actual ha sido nombrado síndico del concurso formado á don Pedro Noulibos, la sucursal del Banco Nacional en esta villa, representada por don Cárlos Chilebert, previniéndose al mismo tiempo á todos los que se consideren acreedores del mencionado concurso, que deben presentar sus créditos en forma ante el síndico, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de esta publicacion.—Durazno, Agosto 28 de 1895. 3074-oct 2

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Lúcas Piriz y á los señores don Juan O'Leary y don Augusto Montero de Bárros, á la sucesion de estos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Norberta Leal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Salto, Mayo 10 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2453-oct 9

AVISOS OFICIALES

Secretaria de la Universidad

Llámase á propuestas para la construccion de los siguientes muebles con destino al Instituto de Higiene: Ocho armarios, diez y ocho mesas, veinticuatro bancos de trabajo, grandes y chicos, doce sillas, un armario de 3 metros de alto, 3 de largo y 0.42 de ancho, un id de 3 metros de alto 5 de largo y 0.42 de ancho. Todo segun modelos existentes en la Facultad de Medicina, debiendo quedar terminados los muebles de la referencia en el plazo de 30 dias. Las propuestas cerradas y en el sellado correspondiente, se recibirán en la Secretaría de la Universidad, Cerrito núm. 2, hasta el 30 del corriente, á las 4 de la tarde. En ese dia y á dicha hora serán abiertas por el secretario general, en presencia de los interesados. La Universidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea conveniente ó rechazarlas todas si así lo considera del caso.

Montevideo, Setiembre 25 de 1895.

3364-st.30. *El secretario general.*

Secretaria de la Direccion General de I. Pública

Montevideo, Setiembre 25 de 1895.

Se hace saber á las personas que presentaron obras al concurso de Textos de Lectura para las Escuelas Públicas, que desde la fecha podrán retirar sus originales en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m.

st.30 *El Secretario General.*

Direccion General de Aduanas

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Director General de Aduanas, don Enrique Gradin, se cita, llama y emplaza á las siguientes personas: Manuel Sanchez ó Antonio Corijo, Ramon Novero, Andrés Romero, Marabetto, Juan Tossi, Juan Morachillo, Saturnino Cadezal, Alfredo, Antonio, Laborde Junca, Mirason, Vicente Torijo, Augusto Pedralves, Ventura Montero, Antonio Couyo, Ramon Casal, Felix Raiseco, Baltasar Pelaez, Manuel Sanchez, Binito, Benito Trasso, Mas, Ramon, Bado, G. Laborde Junca, Sueta Hnos, Julio Miraton, Alfredo Bado, Ramon Novera y Antonio Mas, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante la indicada Direccion á estar á derecho en los expedientillos iniciados con motivo de diferencias de contenidos en varios bultos postales venidos por los vapores *Chili*, *Croft*, *Equateur* y *Uruguay*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Setiembre 19 de 1895.

Justo R. Fernandez.
3302-oct.6 Escribano de Aduana.

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que desde el día de mañana hasta el 31 de Octubre, la Receptoría del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Antes de solicitarlas, deben inscribir en la misma oficina los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos, para que en seguida se proceda á grabar el número de órden que corresponde á los que no lo tengan, en la calle Vazquez núm. 154.

Se previene asimismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace, sin mas que presentarla á la oficina á fin de que haga la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ello. En caso de discordancia sobre calificacion del rodado, respecto de la patente que deba pagar, ocurrirán los interesados al Directorio ó al Receptor del ramo, para la resolucion de la duda.

Montevideo, Setiembre 24 de 1895.

3348-ot.10. *La Direccion.*

Direcion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 18 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 16 de 1895.

3250-ot.3 *La Direccion.*

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 55.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7.000 recibos provisorios de id y 4 000 recibos de patentes de perros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1896, en los departamentos del interior, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 27 del corriente, á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 20 de 1895.

Victor Raineri.

V.º B.º—*Felippone.* st.27

Comision organizadora del registro de inhumaciones de los servidores de la Independencia.

Se ruega á las personas que hayan concurrido al entierro del benemérito ciudadano don Miguel Barreiro (12 de Mayo de 1848) tengan á bien comunicar á esta Comision donde se verificó dicho entierro.

Esta invitacion se hace extensiva á las personas que tengan noticias fidedignas del hecho.

Local de la Comision: Junta E. Administrativa.

3361-oct.5 *La Comision.*

Se hace saber á los señores estudiantes que la inscripcion para exámenes reglamentados y libres del período de Noviembre próximo, empezará el 1.º del entrante Octubre, clausurándose el dia 15 del mismo mes.

Pasada esta última fecha, los que tuvieren que inscribirse deberán pagar una multa igual á la mitad del valor de cada materia.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas Superiores y Preparatorios se harán en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde. Las de Medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Setiembre 24 de 1895.

3350-ot.5 *El pro-secretario-tesorero.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Arló**, de estado soltero, de 37 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 53; hijo de don Domingo Arló, y de doña Carolina Pratolongo, finados, y doña **Luisa Puchi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 82; hija de don Santiago Puchi, de nacionalidad italiano, de 65 años, de estado viudo, de profesion rentista, domiciliado en la misma casa, y de doña Margarita Oreglio, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3322-st.30

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Setiembre del año de 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Claudio Williman**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 174, de profesion abogado; hijo de don José Williman, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad el 19 de Mayo de 1886, y de doña Antonia Gonzalez, de nacionalidad española, fallecida en esta ciudad el 26 de Marzo de 1889; y doña **Cármen Pastora Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la plaza Cagancha núm. 38 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan José Martinez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliado en la plaza Cagancha núm. 38 A, de profesion militar, y de doña Cristina Santos, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la plaza Cagancha núm. 38 A, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3292-st.27

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Vicente Riveiro**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 91, de profesion albañil; hijo de don Antonio Riveiro, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 34, de estado viudo, de profesion albañil, y de doña Ana Osorio, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad; y doña **Sara Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Santa Teresa núm. 19, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Suarez, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en la misma casa, de profesion jornalero, y de doña Josefa Castro de estado casada, de nacionalidad española, de 39 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3311-st.29

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Setiembre del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rial**, de 30 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle San José núm. 110, nacido en Nigran, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Manuel Rial, de 80 años, viudo, español, labrador, residente en España, y de doña Rosa Rodriguez, española, finada; y doña **Teresa Cedeira**, de 26 años, española, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 104, nacida en Pastorize, provincia de la Coruña; hija legítima de don Francisco Cedeira, español, finado, y de doña María Tauriñan, de 58 años, viuda, española, domiciliada en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
3305-st.28

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 23 de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Diaz**, de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Yi número 370, de profesion comercio; hijo de Francisca Diaz, fallecida, y de padre desconocido; y doña **Francisca Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 370, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Suarez, fallecido, y de doña Rosa Alvarez, española, de 48 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Saml ucelli*, oficial del Estado Civil. 3337-ot.2

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Setiembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Etcheverry**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion peluquero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 199; hijo natural de doña María Etcheberry, finada; y doña **Norberta Marcelina Calisto**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Sauce, departamento de Canelones, domiciliada en la calle Yaguaron número 187; hija legítima de don Francisco Calisto Meza, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion comerciante, domiciliado en San Pablo (Brasil), y de doña Escolástica Rodriguez, de 46 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
3271-st.26

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Sarzahál**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la capital, domiciliado en el departamento de Rio Negro; hijo legítimo de don Bernardo Sarzabál, finado, y de doña Graciana Larrieux, finada; y doña **Felic a Cabrera**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Ramirez, departamento de Rio Negro, domiciliada en la calle del Yi núm. 118 B; hija legítima de don Marcos Cabrera, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion hacendado, domiciliado en el departamento de Rio Negro, y de doña Cipriana Deleon, de 51 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en el departamento de Rio Negro.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
3339-ot.2

En Montevideo y el dia 23 del mes de Setiembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Mihanovich**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad austriaco, nacido en Doli, provincia de Dalmazia, domiciliado en la calle Cuareim núm núm. 148; hijo legítimo de don Pedro Mihanovich, finado, y de doña Antonia Sangalletti, finada; y doña **Gina Vucassovich**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad austriaca, nacida en Castelnuovo, provincia de Dalmazia, domiciliada en la calle Cuareim 148; hija legítima de don Juan Lucas Vucassovich, de 47 años de edad, de estado casado, de nacionalidad austriaco, de profesion marino, domiciliado con la proyectante, y de doña Mileva Danilovich, de 38 años de edad, de nacionalidad austriaca, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
3342-ot.2

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Setiembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Casimiro Gimenez**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle República núm. 128; hijo legítimo de don Ramon Gimenez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Francisca Bustingorry, de 48 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, residente en Buenos Aires; y doña **Ema de la Serna**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Particular núm. 15; hija legítima de don Cárlos de la Serna, de 59 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion procurador, domiciliado en la calle Aurora núm. 202, y de doña Teresa Palacios, de 38 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliada en el Manicomio Nacional.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3273-st.26

En Montevideo y el dia 18 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Rivas Lerena**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera núm. 163; hijo legítimo de don Máximo Rivas, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Amelia Lerena, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, residente en la ciudad de Buenos Aires; y doña **Luisa Feliza Vignone**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 48; hija legítima de don Antonio Vignone, de 41 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion empleado, y de doña Luisa Rappa, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3312-st.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Garabal**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en la Concepcion del Uruguay, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 18, hijo legítimo de don Ramon Garabal, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Petrona Martinez, de 58 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Rosa Freire**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 28, hija legítima de don José Freire, de 56 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Nueva-York número 111, y de doña Nicolasa Silva, española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3341-oct 2

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Setiembre del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Risso**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 26 años de edad, domiciliado en la calle de Yaro número 61, de profesion agrimensor, hijo legítimo de don Angel Risso, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado calle Yaro núm. 61, de profesion militar, y de doña Juana Hospital, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada Yaro número núm. 61, de profesion labores de su sexo; y doña **Eugenia Chaillard**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle de Tala número 102, de profesion labores de su sexo, hija de don Eugenio Chaillard, finado, y de doña Amalia Vignon, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 46 años de edad, domiciliada calle Tala número 102, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio.* 3270-st.26

En Montevideo, á 16 de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Gianello número 12 C, de profesion empleado; hijo de don Manuel Gonzalez, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en la calle Gianello núm. 12 C, de profesion jornalero, y de doña María Silva, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Gianello núm. 12 C, de profesion labores de su sexo; y doña **Manuela Alcaráz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 103 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Alcaráz, finado, y de doña Felipa Agradeño, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 65 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 103 A, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley —*Lorenzo S. Mussio.* 3272-st.26

En Montevideo, á 21 de Setiembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Heguy**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa número 107, de profesion comercio; hijo legítimo de don Juan Heguy, finado, y de doña María Delissague, finada; y doña **María Arroqui**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 107, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Arroqui, de nacionalidad francés, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 107, de profesion comercio, y de doña María Elichiri, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 107, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3340-ot.2

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 21 dias del mes de Setiembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Florian Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Bolivar núm. 69 (Pocitos), de profesion agricultor, hijo del finado Clemente Rodriguez, fallecido en Montevideo, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad español, y de la finada Nicolasa Latorre, fallecida en Montevideo el día 12 de Marzo de 1870, de nacionalidad española, y doña **Petrona Barreto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 50, labores de su sexo, hija del finado Angel Barreto, fallecido en el Manga el 8 de Marzo de 1869, de nacionalidad español, y de doña Isabel Perez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 50, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial de E. Civil.
3338-oct.2

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 17 dias del mes de Setiembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Parodi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 22 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, de profesion agricultor; hijo legítimo de don Domingo Parodi fallecido en Italia, se ignora en que fecha, y de doña Peregrina Firpo, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Génova, Italia; y doña **Enriqueta Bono**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, de 17 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Luis Bono, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 46 años de edad, de profesion agricultor, y de doña Rosa Ponsiolo, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.
3293-st.27

En Maroñas, á los 21 dias del mes de Setiembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Manches**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Altos Pirineos, de 29 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado; hijo legítimo de don Juan Manches, de estado casado, de nacionalidad francés, de 73 años de edad, de profesion labrador, y de doña Catalina Duffaux, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 70 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Francia; y doña **Juana Larreiu**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 18 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Larreiu, de estado casado, de nacionalidad francés, de 47 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Teresa Enotenat, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieron de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.
3358-ot.3

En Maroñas, á los dieciseis dias del mes de Setiembre del año 1895, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bazzano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 40 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio, hijo legítimo de don José Bazzano, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 75 años de edad, de profesion labrador, y de doña María Tasistro, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 65 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Génova (Italia); y doña **Catalina Cherro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Las Piedras, de 21 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Cárlos Cherro, fallecido en Maroñas, se ignora en qué fecha, y de doña Inés Puppo, de estado viuda, de 39 años de edad, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

José M. Nieto, oficial de E. Civil.
3294-st.27

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 16 de Setiembre del año 1895, á la 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isidro Glentile**, de nacionalidad italiano, de edad 26 años, jornalero, domiciliado en la calle Millan núm. 15; hijo legítimo de don Miguel Glentile, italiano, finado, y de doña Magdalena Santo, italiana, de 60 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 265, y la señorita **Teresa Chechi**, de nacionalidad italiana, de edad 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Millan número 15; hija legítima de don Francisco Chechi, de nacionalidad italiano, de edad 44 años, jornalero, domiciliado en la calle Millan núm. 15, y de doña María Balioso, de nacionalidad italiana, de edad 39 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Millan núm. 15.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—

José Panés, oficial del Estado Civil.
3357-ot.3

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 19 de Setiembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bruchon Elgart**, oriental, nacido y domiciliado en esta seccion, de 27 años de edad, soltero, de profesion comerciante; hijo de don Pedro Bruchon, francés, de 54 años, casado, propietario, y de doña María Elgart, oriental, de 47 años casada, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente; y doña **Catalina Mirassou**, oriental, nacida en el Paso del Molino, de 22 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don Luis Mirassou y de doña María Perdhey, franceses, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Toscano, oficial del Estado Civil.
3343-ot.2

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Bautista Larres**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 18 años de edad, de profesion empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 284; hijo de don Agustin Larres, de nacionalidad español, de 46 años de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en el Durazno, y de doña María Echeverrie, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Manuela Irigoyen**, de nacionalidad oriental, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 159; hija de don Ignacio Irigoyen, de nacionalidad español, de 75 años, de estado viudo, de profesion rentista, domiciliado en la calle Rivera núm. 159, y de doña Josefa Echevarria, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3323-st.30.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Mariano**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 64 años, de profesion agricultor, domiciliado en la calle Larrañaga núm. 471, hijo de don Bernardo Mariano, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Cristina Guier, de nacionalidad italiana, finada; con doña **María Pezzano**, de nacionalidad italiana, de 55 años, de estado viuda, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Larrañaga núm. 471; hija de don Mauricio Pezzano, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Rolando, de nacionalidad italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3310-st.29

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre, del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Domingo Bazzano**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion empleado, domiciliado en el Asilo de Huérfanos, hijo de don Luis Bazzano, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Mal Abrigo 203 y de doña Margarita Berters, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la calle Mal Abrigo 203; con doña **Catalina Covetta**, de nacionalidad italiana, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 203, hija de don Lorenzo Covetta, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Juana Farioni, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Mal Abrigo 203.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3344-oct.2

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 23 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Camilo Mezoña**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 22 años, de profesion guardia civil, domiciliado en la calle Cármen 59; hijo de don Juan Bautista Mazoña, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Rosa Armane, de nacionalidad francesa, fallecida; con doña **Dolores Olondo**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 75; hija de padre desconocido, y de doña Patricia Olondo, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3359-ot3

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 19 dias del mes de Setiembre de 1895 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Almada**, de estado soltero, oriental, nacido en la Aguada, de 22 años de edad, domiciliado en la Victoria, de profesion jornalero; hijo de don Juan Almada, de nacionalidad oriental, fallecido el dia 20 de Enero de 1891 en Pando, y de doña Pilar Gomez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en la Victoria; y doña **Calixta Bonilla**, de estado viuda de don Ramon Abreu, que falleció el 31 de Agosto de 1889 en el Reducto, como lo comprueba con la partida que presenta y se agrega, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 24 años de edad, domiciliada en la Victoria, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Bonilla, de nacionalidad oriental, fallecido el 26 de Diciembre de 1893 en la Victoria, y de doña Carolina Batista, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliada en la Victoria, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Angel Sena, oficial del Estado Civil.
3324-st.30.